



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1482/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A “SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS – AD REFERÉNDUM 2022”.

09 de diciembre de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando presentado por el Sr. Marcos Martínez, Encargado de la consolidación del Programa Anual de Contrataciones, en el cual remite las especificaciones técnicas para la inclusión en el Pliego de Bases y Condiciones.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios;
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del siguiente llamado: **LCO N° 07/2021** “SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS – AD REFERÉNDUM 2022”, a ser imputados en los siguientes Objetos del Gastos: 262 – Imprenta, publicaciones y reproducciones; 265 – Publicidad y propaganda y 333 – Productos e impresiones de artes gráficas.

Art. 2° Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas: **LCO N° 07/2021** “SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS – AD REFERÉNDUM 2022”.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana